



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1521 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Hayat Derouch contra la empresa Servicio Público de Empleo Estatal, Sociedad Agraria de Transformación 4201 Family, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 403 de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Desestimo la demanda interpuesta por Hayat Derouich frente al Servicio Público de Empleo Estatal y frente a la empresa Sociedad Agraria de Transformación 4201 Family, absolviendo a las entidades demandadas de las prestaciones deducidas en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma y para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, cabe recurso de suplicación, que deberá ser anunciado ante este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, por comparecencia o por escrito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 192 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Sociedad Agraria de Transformación 4201 Family, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 28 de agosto de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º.-7803